Convocatoria "Construyendo Poder para la Justicia Económica"  
Preguntas y respuestas de las sesiones informativas  
  
*El siguiente documento se ha traducido automáticamente. Por favor, escriba un correo electrónico a* [ejfunding@tsiconsultancy.com](mailto:ejfunding@tsiconsultancy.com)*, si algo no está claro.*

# Elegibilidad

## Áreas

* *¿Los proyectos u organizaciones solicitantes deben abordar TODOS los 3 temas de riqueza, cuidado y tecnología? ¿Cómo se conecta eso con temas transversales como la promoción de la participación de los grupos marginados?*

Basta con abordar uno de los tres temas clave. Abordar más de un tema es bienvenido, pero opcional. Promover la participación de las comunidades marginadas es una forma de contribuir a la construcción de poder. Si se busca lograr eso a través de otros medios, esto es ciertamente posible. Sírvanse explicar cómo.

* *¿Es necesario que las organizaciones solicitantes se centren en una o más de estas cuestiones? ¿Está bien que organizaciones con diferentes énfasis propongan proyectos relacionados con uno o más de estos temas?*  
    
  Alentamos a las organizaciones a alejarse de un enfoque puramente basado en proyectos. Nuestro objetivo es apoyar su trabajo continuo y su impacto a largo plazo en lugar de impulsar continuamente la creación de nuevos proyectos. Si bien las organizaciones pueden proponer iniciativas relacionadas con uno o más de los temas, priorizamos los esfuerzos que contribuyen a un trabajo sostenido y continuo que se alinea con los temas clave en lugar de solo proyectos individuales.
* *¿Qué tipo de actividades podrían financiarse? Por ejemplo, en el área temática de la riqueza, ¿apoya el trabajo de justicia económica en todas las industrias y sectores?*   
    
  Una amplia gama de actividades se enmarca en este llamado para dar cabida a que las estrategias de los grupos son diferentes. Estamos abiertos a escuchar de los grupos qué estrategias creen que son útiles. En su solicitud, explique lo que quiere hacer y cómo eso contribuye a construir poder para la justicia económica, en su lógica. La convocatoria no se limita a sectores o industrias específicas.
* *¿La definición de cuidado incluye el cuidado del planeta? ¿Pueden solicitar financiación proyectos de conservación de la naturaleza o proyectos que ofrezcan servicios ecosistémicos?*   
    
  La definición de "cuidado" en este programa se centra en las personas, pero puede extenderse para incluir el cuidado del planeta, especialmente en el contexto de la justicia ambiental. Si bien es posible que los proyectos o iniciativas de conservación de la naturaleza que ofrecen servicios ecosistémicos no se alineen directamente con nuestros temas principales, se pueden considerar si se conectan con uno de los temas clave: cuidado, tecnología o riqueza, de manera significativa. Por ejemplo, los proyectos que abordan la justicia climática o promueven prácticas sostenibles a través de la lente de estos temas podrían ser elegibles para recibir financiamiento.
* *¿El tema de tecnología también incluye un trabajo sobre cómo la concentración de poder impacta la desigualdad en el campo de la tecnología?*  
    
  ¡Sí! Estamos abiertos a todas las estrategias y actividades que aborden la interacción de la tecnología y la desigualdad.
* *¿La desigualdad económica entre mujeres y hombres está incluida en el tema de la riqueza? ¿Este programa incluye a las personas LGBTQI+ / de género no conforme en contextos queerfóbicos?*  
    
  El programa de financiación no se centra en la (in)igualdad de género ni se excluye este tema. Si trabajas sobre las desigualdades de género y puedes relacionarlas con al menos uno de los tres campos temáticos (cuidados, tecnología, riqueza) puedes postularte. El programa está abierto a solicitudes de comunidades LGBTQI+ / de género no conforme.
* *¿Se refiere solo a la riqueza monetaria/fiscal o se incluyen diferentes aspectos de la riqueza, por ejemplo, la riqueza temporal, que está muy relacionada con las desigualdades socioeconómicas?*   
    
  A menudo, la idea de riqueza, particularmente en el contexto de la justicia económica, es principalmente monetaria. Compartimos el análisis implícito en sus preguntas, que hay otras dimensiones de la riqueza que son cruciales para una buena vida y que estas podrían ser parte de las luchas por la justicia económica. Si tiene una perspectiva diferente sobre la riqueza, por favor explique en su solicitud.
* *¿Hay algún subtema o aplicación de los temas que sea de particular calificación o interés?*  
    
  Todos los intereses clave se mencionan en la convocatoria. No hay áreas de enfoque ni criterios adicionales. De ser así, se mencionarían.
* *Mencionas que prefieres la financiación básica a la financiación de un proyecto específico. ¿Significa esto que está buscando financiar organizaciones que trabajan exclusivamente para contrarrestar la desigualdad de riqueza, o también apoyaría a organizaciones que trabajan de manera más amplia y tienen una línea de trabajo en esta área?*  
    
  Se invita a las organizaciones que tengan un alcance más amplio y deseen solicitar financiación para un aspecto de su trabajo a presentar su solicitud.

## Construcción de coaliciones

* *¿Cuántas organizaciones deberían formar una coalición? ¿Hay un límite de participantes?*  
    
  Para ser una coalición hay un mínimo de dos. Hasta ahora no hemos definido un máximo. En nuestra experiencia, compartir una subvención entre un gran número de organizaciones implica la necesidad de mucha coordinación.
* *Para la elegibilidad de la subvención, ¿puede una organización de una región no elegible asociarse con una organización benéfica de una región elegible presentar una solicitud conjunta?*  
    
  Sí, a través de una solicitud de coalición en la que la organización benéfica de la región elegible actúe como solicitante principal. Su solicitud debe demostrar una asociación y colaboración genuinas, con roles y responsabilidades claramente definidos para ambas organizaciones. La asociación debe ir más allá de los simples acuerdos financieros, documentando cómo ambas entidades contribuyen activamente al logro de los objetivos establecidos. Una solicitud exitosa mostrará una colaboración auténtica en lugar de un acuerdo nominal únicamente para acceder a la financiación.
* *¿Puede una organización nacional formar una coalición con una pequeña organización de base?*   
    
  Sí. Alentamos las asociaciones entre organizaciones de diferentes tamaños, proporcionando mecanismos claros de reparto del poder para garantizar la participación significativa de las organizaciones más pequeñas en la toma de decisiones.
* *¿Qué pasaría si no todos los miembros de la coalición tuvieran justicia económica en sus objetivos caritativos? ¿Significa esto que otros miembros (por ejemplo, organizaciones más pequeñas) no pueden tener fondos?*  
    
  Las organizaciones más grandes pueden enviar fondos a socios más pequeños. En su solicitud, detalle la estructura de su coalición y el plan de distribución de fondos. Evaluaremos esto dentro de nuestro marco legal.
* *¿Es elegible una coalición si sus ingresos brutos combinados ascienden a 100.000 €?*  
    
  Sí, si su coalición tiene experiencia en la gestión de presupuestos de esta magnitud. Seleccione "Sí" en el formulario de solicitud y explique su experiencia en la gestión financiera colectiva.
* *Si una coalición está formada por organizaciones de diferentes regiones elegibles, ¿puede llevar a cabo actividades en ambas (o más) de estas regiones?*  
    
  Sí, es posible.
* *¿Sería más sensato y recomendable cooperar con organizaciones y actores que trabajan en la misma ciudad/país o colaborar con socios ubicados en diferentes países y/o regiones?*  
    
  Esto depende de lo que planees hacer. No hay preferencia por el trabajo local, nacional o internacional como parte de esta convocatoria.
* *Si algunos miembros de la coalición han recibido previamente fondos de Bosch, ¿siguen siendo elegibles?*  
    
  La financiación previa de la Robert Bosch Stiftung no descalifica automáticamente a una coalición para presentar su candidatura. Sin embargo, el equipo del programa tendría que evaluar si esto crea conflictos de intereses u otros problemas que podrían afectar la elegibilidad de la solicitud.

## Ubicación

* *¿Todos los países europeos son elegibles?*  
    
  Sí. Esto incluye países sin ser miembros de la UE, como el Reino Unido y Suiza.
* *¿Son las organizaciones con sede en el Medio Oriente, específicamente Israel/Palestina y Siria, elegibles para postularse?*   
    
  Sí, las organizaciones con sede en la región de Oriente Medio, incluidos Israel/Palestina y Siria, son elegibles para postularse si cumplen con los otros criterios descritos en las directrices.
* *¿Está financiando organizaciones que trabajan a nivel nacional (= centrándose en el trabajo en un país) o más pequeñas que el nivel nacional (por ejemplo, a nivel de ciudad)?*  
    
  Sí, estamos financiando a organizaciones que trabajan a nivel nacional, así como a organizaciones que trabajan a nivel local/urbano.
* *¿Nuestra organización tiene que estar registrada en el mismo país en el que trabajamos para recibir financiación?*  
    
  No.
* *Mi organización tiene su sede en una región elegible (por ejemplo, el sudeste asiático) pero opera en una región elegible diferente (por ejemplo, África subsahariana). ¿En qué región se considerará mi solicitud?*   
    
  La aplicación se tendrá en cuenta para la región a la que se dirija el trabajo. En el ejemplo anterior, esto significa África subsahariana.
* *¿Una organización que tiene su sede fuera de las regiones objetivo (por ejemplo, en los EE. UU. / América del Norte), pero que opera a nivel mundial o regional, aún sería elegible para postularse?*  
    
  Las organizaciones registradas fuera de las regiones destinatarias (Europa, Asia Central/Norte de Asia, América Latina, África, Oriente Medio y Norte de África) pueden presentar su candidatura si representan o forman parte de una red que trabaje a escala mundial o en todas las regiones elegibles. La consideración clave es la alineación con el alcance y los objetivos del programa.
* *¿Sería elegible una organización con sede en Alemania, que trabaje localmente en Alemania y colabore internacionalmente a través de una coalición internacional?*  
    
  Sí. Damos la bienvenida a las solicitudes que combinen el trabajo nacional alemán con la colaboración internacional.
* *Pregunta en el formulario de elegibilidad: "¿Su organización trabaja como una red global/regional?" Si operamos en varios países de la UE, eso no necesariamente califica como una red, ¿verdad?*  
    
  Por favor, marque "Sí y explique.
* *¿Está más interesado en áreas temáticas / problemas de un contexto global o local? ¿Está enfocado en una región global en particular?*  
    
  No estamos enfocados en ninguna región en particular, más allá de lo que está escrito en la convocatoria con respecto a la elegibilidad. No preferimos las actividades globales a las nacionales, sino que evaluaremos las solicitudes en función de su calidad general. Además, los tres temas tienen el mismo interés.

## Estatus legal

* *¿A qué se refiere con "fines benéficos relacionados con la justicia económica"? ¿Puede darnos un ejemplo?*  
    
  Las reglas sobre el estado de caridad varían ampliamente según el contexto. Lo importante es que tengas un estatus de beneficencia y que esto te permita trabajar en temas de justicia económica. Podría tratarse, por ejemplo, de un objetivo en torno a la no discriminación, los derechos sociales... En caso de duda, explique en su solicitud cuál es su estado de beneficencia, si se limita a un campo específico y cómo afectaría eso a su trabajo en el marco de esta subvención.
* *¿"Propósito benéfico" significa que debe estar registrado como una organización benéfica? ¿O simplemente que su mandato refleja un bien de interés social? Como por ejemplo, en Alemania un gGmbH? ¿Son elegibles las empresas sociales o las empresas colectivas sin fines de lucro? Si la organización es una organización no gubernamental, pero no benéfica, ¿puede seguir presentándose una solicitud?*  
    
  Las normas sobre el estado de beneficencia difieren de un país a otro. Buscamos organizaciones que tengan un estatus benéfico en su núcleo, por ejemplo, no para organizaciones con fines de lucro, que quieran financiar una actividad benéfica. En el contexto alemán, los gGmbH son elegibles. Los solicitantes deben tener en cuenta que el aspecto de la participación comunitaria y las formas de involucrar a las comunidades marginadas para construir su poder son elementos centrales de este programa.
* *¿Son elegibles las organizaciones no gubernamentales cuando los fines benéficos se refieren a cosas diferentes en diferentes países?*   
    
  Sí, los objetivos benéficos pueden diferir en los distintos países. Por lo general, es posible encontrar un objetivo benéfico equivalente que coincida con un objetivo benéfico en Alemania (donde tiene su sede la Robert Bosch Stiftung).
* *¿Pueden las organizaciones recién establecidas sin registro seguir solicitando?*  
    
  Las organizaciones no registradas pueden presentar una solicitud, pero deben hacerlo en asociación con una entidad benéfica registrada. La organización registrada sería el solicitante principal. Podría mencionar en su solicitud que está en proceso de registro.
* *¿Cuál es la elegibilidad de las organizaciones registradas como instituciones religiosas?*   
    
  Depende del estatus legal de su iglesia. Podemos financiar iglesias que son legalmente reconocidas en igualdad de condiciones con las organizaciones públicas. En el caso de las organizaciones privadas, dependería de su situación fiscal y de si se consideran exentas de impuestos en el país de registro. Si está invitado a la Etapa 2, proporcione información más detallada sobre el estado legal de su iglesia.
* *¿Una universidad (privada) sin fines de lucro es reclamable para esta subvención cuando su misión se alinea con los objetivos de la subvención?*  
    
  Dependiendo del contexto, puede haber diferencias entre una organización sin fines de lucro y un estado benéfico. A partir de la información que tenemos, es posible que sea elegible. Por favor, siéntase libre de presentar su solicitud y dar un poco de contexto sobre su estado legal.

## Presupuesto

* *¿Qué significa exactamente “presupuesto”? ¿Se refieren al patrimonio de la organización o a su facturación? ¿Están hablando del presupuesto de 2025?*

Con “presupuesto” nos referimos a la facturación anual de la organización durante el último año fiscal. Si su facturación anual estuvo ligeramente por debajo o por encima de este rango, o si normalmente se encuentra en este tramo pero tuvo un año atípico debido a circunstancias extraordinarias, le animamos a presentar su solicitud y explicar su situación en detalle.

* *Si el presupuesto operativo anual de nuestra organización es de alrededor de 1,5 millones de euros (y los ingresos anuales, incluidas donaciones y subvenciones, son de alrededor de 10 millones de euros), ¿seguimos siendo elegibles para esta subvención?*  
    
  No. O más bien, ¿qué sucede con los 8,5 millones restantes? Si, por ejemplo, eres una organización que redistribuye fondos y recolectas el dinero adicional para entregarlo a iniciativas más pequeñas, podrías ser elegible.
* *¿Significa esto que las organizaciones que nunca recibieron un fondo para fines operativos no son elegibles?*   
    
  Los criterios de elegibilidad no excluyen a las organizaciones en función de su historial de financiación. Su financiación también podría provenir, por ejemplo, de la membresía, o podría haber tenido solo financiación de proyectos hasta ahora. Los solicitantes serán evaluados para alinear sus iniciativas propuestas con los objetivos del programa en torno a la justicia económica.
* *¿Es elegible una organización que ha tenido un presupuesto de 100.000€ en los últimos 2-3 años, pero que actualmente funciona con un presupuesto de 50.000€?*

Por favor, aplique y explique.

* *¿Son elegibles las organizaciones con presupuestos anuales que superan ligeramente el límite de 3 millones de euros? ¿Todavía pueden postularse como parte de una coalición?*  
    
  El límite presupuestario anual de 3 millones de euros es un criterio de elegibilidad estricto. Desafortunadamente, las organizaciones fuera de este rango no son elegibles para postularse directamente. Sin embargo, es posible que puedan participar como socios en una solicitud de coalición dirigida por una organización elegible.

## Otras preguntas de elegibilidad

* *¿Es obligatorio que el equipo de liderazgo de la organización tenga "experiencias de injusticia económica"?*  
    
  Es deseado pero opcional.
* *No tenemos personal clave con experiencias vividas de injusticia económica en nuestra organización. ¿Todavía podemos solicitarlo?*  
  Puedes aplicar. Pero hay que tener en cuenta que uno de los objetivos de este programa de subvenciones y del equipo en general es que la mayor parte posible de nuestra financiación llegue directamente a los grupos afectados por las desigualdades.
* *¿Son subvencionables las evaluaciones de impacto en las actividades financiadas?*  
    
  Si se refiere a las evaluaciones de su propio trabajo como parte de los costos generales, sí. Si la actividad principal para la que busca financiación es la evaluación de otros trabajos, la respuesta es no.
* *¿Podría explicar qué es lo que cuenta para la investigación pura? ¿Se considera investigación pura, si producimos muchos resultados de investigación para dar forma a las políticas, por ejemplo, aportaciones de políticas a las partes interesadas y desarrollo de capacidades?*  
    
  Este programa se centra en la construcción de poder por y con los grupos afectados por las desigualdades. La investigación puede desempeñar un papel en ello. Por favor, explique cuál es la contribución de la investigación (y sus diversos productos) a los objetivos de este programa de financiación cuando presente su solicitud.
* *¿Qué pasa si una organización recibió fondos de la Robert Bosch Stiftung, pero ya no?*  
    
  Si has recibido financiación de la Robert Bosch Stiftung y de su equipo de desigualdad en particular hasta hace poco, no te animamos a que lo solicites. Este llamado es a encontrar nuevos socios. Si usted o un miembro de una coalición ha recibido alguna financiación de otro equipo de Robert Bosch Stiftung anteriormente, indíquelo como parte de su solicitud.

# Proceso de solicitud

* *¿El formulario de solicitud está disponible en formato de documento Word?*  
    
  Sí, el formulario de solicitud está disponible en formato de documento Word. Puede solicitar el formulario de Word enviando un correo electrónico a [**ejfunding@tsiconsultancy.com**](mailto:ejfunding@tsiconsultancy.com).
* *¿Es solo el formulario de solicitud que debemos completar para la Etapa 1 o debemos entregar una propuesta por separado?*  
    
  Solo tienes que rellenar el formulario de solicitud.
* *Una de las preguntas en la solicitud de la Etapa 1 es sobre lo que la organización solicitante desea aprender. ¿Podría explicarlo con más detalle, ya que parece bastante amplio?*  
    
  Estamos abiertos a escuchar de ustedes lo que quieran aprender de las actividades para las que buscan fondos a través de esta convocatoria. El tipo de aprendizaje que busques será muy diferente de una organización a otra.
* *¿Todos los miembros de la coalición deben completar el formulario en la Etapa 1 o es suficiente con entregar un formulario por parte de la organización líder?*  
    
  Por favor, entregue un formulario de solicitud en total si desea presentar una solicitud juntos como coalición. Puede proporcionar un documento adicional con información sobre sus socios si es necesario para comprender mejor cómo desea trabajar juntos como coalición y quiénes son sus socios.
* *Las ventanas de tiempo cortas en el proceso de solicitud brindan una ventaja a las organizaciones más grandes con más capacidad. ¿Tienes formas de equilibrar esto?*   
    
  El formulario de solicitud para la Etapa 1 es muy ligero. Esperamos que todos puedan completarlo a tiempo. En la Etapa 2, nos aseguraremos de que todos los solicitantes tengan al menos cuatro semanas para presentar sus solicitudes. ¡Puedes ponerte en contacto con nosotros para obtener ayuda!
* *¿Cuántos solicitantes serán invitados para la Etapa 2?*  
    
  Planeamos invitar de 20 a 30 solicitantes para que entreguen sus solicitudes para la Etapa 2. De estas solicitudes de la Etapa 2, 8 recibirán la financiación.
* *¿Puede una organización presentar varias solicitudes (por ejemplo, una individualmente y otra como parte de una coalición) en la Etapa 2?*  
    
  No le animamos a que entregue varias solicitudes. Queremos centrarnos más en apoyar el trabajo continuo de las organizaciones que en los proyectos creados específicamente. Si es seleccionado para la Etapa 2, debe concentrarse en una solicitud para su organización o coalición.
* *¿Podría dar una estimación aproximada del tiempo necesario para la propuesta detallada de la segunda etapa? ¿Y explique con más detalle a qué se refiere con el apoyo práctico que se brinda a los solicitantes?*  
    
  Para la aplicación de la segunda etapa utilizaremos la aplicación general de la Robert Bosch Stiftung, con tal vez una pregunta adicional. Puedes encontrar más información sobre el proceso de solicitud aquí <https://www.bosch-stiftung.de/en/support-and-documents-project-partners>. La información que ya ha proporcionado en la etapa 1 se utilizará en la etapa 2. Deberá proporcionar un plan de financiación para las actividades propuestas y deberá proporcionar documentos sobre su estado legal, etc. El apoyo brindado consistirá en llamadas con el equipo de la fundación para guiarlo a través del proceso.
* *¿El proyecto puede haber comenzado ya en el momento de presentar la solicitud?*  
    
  Estamos priorizando el financiamiento para los trabajos en curso de las organizaciones y su desarrollo (financiamiento central) sobre el financiamiento para proyectos específicos. Si desea continuar con el trabajo en curso, esto es posible.
* *¿Puede dar algunos ejemplos del "apoyo a la accesibilidad" que puede proporcionar durante el proceso de solicitud?*  
    
  Esto depende de tus necesidades. Puede ser la interpretación, el uso de inglés / alemán más fácil o la transcripción.

# Detalles de la financiación

* *¿Cómo es el programa del período de financiación después de la aprobación? ¿Existen otras formas de apoyo, como la formación, el desarrollo organizativo, el coaching, las reuniones de networking?*  
    
  Actualmente está prevista una reunión de lanzamiento en persona con todos los nuevos socios, potencialmente algunos socios existentes de la fundación y miembros del jurado. Esto también se utilizará para comprender cómo los grupos pueden recibir un mejor apoyo más allá de sus subvenciones individuales.
* *¿Qué tipo de mediciones y evaluaciones se diseñan como parte de este fondo, y existen períodos de presentación de informes intermedios para abordar el progreso de los objetivos del proyecto? O más bien, ¿qué grado de agencia tienen las organizaciones beneficiarias en el co-diseño de los indicadores?*  
    
  En el caso de las actividades planificadas, tendrá la plena propiedad de la evaluación. Se le pedirá que contribuya a los intereses generales de aprendizaje del equipo de la Robert Bosch Stiftung. Para el desarrollo de su estrategia y marco de monitoreo, evaluación y aprendizaje, el equipo de desigualdad consulta regularmente con sus socios. Si te conviertes en socio, se te invitará a contribuir al desarrollo continuo de ese marco y a capturar los aprendizajes.
* *¿Por qué el monto de la subvención es tan alto para tan pocos proyectos financiados? ¿Por qué decidiste no financiar más proyectos con subvenciones más pequeñas? Esto permitiría que las organizaciones con un presupuesto anual más pequeño también puedan postularse.*  
    
  El tamaño y la estructura de nuestras subvenciones reflejan una cuidadosa consideración de múltiples factores. Con un equipo pequeño, priorizamos la construcción de asociaciones sólidas y a largo plazo (2-5 años) con nuestros beneficiarios, al tiempo que apoyamos a organizaciones dirigidas por personas con experiencia vivida de desigualdad económica. Si bien este enfoque puede limitar el acceso para las organizaciones más pequeñas, alentamos la creación de coaliciones con socios más importantes. Estamos evaluando activamente cómo hacer que los fondos futuros sean accesibles para los grupos de base mientras mantenemos niveles de apoyo significativos. Este aprendizaje servirá de base para nuestras futuras estrategias de concesión de subvenciones.
* *¿El monto de la subvención es diferente para cada organización?*  
    
  Esto aún no está claro y depende de las aplicaciones seleccionadas. Actualmente suponemos que sí, que habrá subvenciones de diferentes tamaños.
* *Si nuestra organización es seleccionada, ¿a partir de qué fecha podemos asignar los costos a la subvención? ¿Es a partir de la fecha de notificación, el inicio del período de financiación u otra fecha específica?*   
    
  Puede comenzar a asignar costos a la subvención desde el inicio del período de financiación. Estimamos que la fecha más temprana en la que se ha celebrado el contrato es aproximadamente en mayo de 2025. Puede ser más tarde, en particular si el número de solicitudes es muy alto y necesitaremos más tiempo para revisar.
* *Si a nuestra organización se le otorgan fondos, ¿cómo contabilizamos esos fondos?*  
    
  Puede encontrar información general sobre las subvenciones de la Robert Bosch Stiftung aquí <https://www.bosch-stiftung.de/en/support-and-documents-project-partners>. También depende del tipo de contrato adjudicado y eso a su vez depende de su estatus legal y de las actividades que desee realizar.
* *¿Qué se entiende por "Subvenciones que se pueden utilizar para el trabajo y el aprendizaje continuos de las organizaciones, el desarrollo organizacional y el bienestar"?*   
    
  Significa que no tienes que postular con un nuevo proyecto, pero podrías solicitar financiamiento para desarrollo organizacional o procesos estratégicos, retiros de equipo, supervisión, etc.
* *¿Puede explicar a qué se refiere con "infraestructura técnica" que no puede ser financiada?*  
    
  No podemos financiar la construcción de nuevos edificios u otras inversiones significativas.   
  Por lo general, financiamos inversiones más pequeñas que representan una parte del presupuesto.   
  Los equipos informáticos o los productos digitales pueden ser elegibles si se les exige que apoyen los objetivos benéficos de su trabajo propuesto. Sus costos no se incluyen en los gastos generales del 20% para los costos de infraestructura de funcionamiento.
* *¿Los gastos de personal están limitados en la financiación total?*  
    
  No hay límite en los gastos de personal para el personal que ejecuta directamente las actividades. Le invitamos a incluir los costes de personal necesarios como una de las principales líneas presupuestarias de su solicitud. Si la cantidad es considerable, explique brevemente en el formulario de solicitud. El personal indirecto contará con el 20% de los gastos generales.
* *¿Es necesario preparar un auditor externo para la solicitud de subvención?*  
    
  No, no requerimos una auditoría externa para el proceso de solicitud o el informe de subvenciones.
* *¿Es posible la cofinanciación durante el diseño del proyecto? ¿Sería posible incluir a otro financiador para ejecutar el proyecto de manera que se haga un proyecto más grande o por otra razón?*  
    
  Sí, puedes combinar nuestra financiación con otras fuentes. Sin embargo, recuerde que nuestras subvenciones apoyan el trabajo y el desarrollo general de su organización en lugar de proyectos específicos. Cualquier financiación adicional debe ajustarse a este enfoque de financiación básica.
* *¿Cuáles son los requisitos de cofinanciación para esta subvención?*  
    
  No hay requisitos obligatorios de cofinanciación. Si bien damos la bienvenida a los solicitantes con fuentes de financiamiento adicionales, este no es un criterio de selección. Su solicitud debe indicar cualquier financiamiento existente o planeado.
* *¿Qué sucede si una organización está recibiendo fondos de una subvención cofinanciada por la Robert Bosch Stiftung?*  
    
  Por favor, tome nota de ello en su propuesta.
* *¿Está permitido volver a otorgar?*  
    
  Sí.
* *¿Se consideró la posibilidad de obtener financiación sin restricciones para esta convocatoria?*  
    
  La fundación Robert Bosch Stiftung busca financiar con confianza y flexibilidad. Incluso si necesita explicar para qué desea usar los fondos, hay muchas maneras en las que es flexible en el gasto final. Esto se explicará con más detalle si se le invita a presentar una solicitud en la etapa 2.

# Criterios de Selección y Jurado

* *¿Se seleccionarán las ocho propuestas teniendo en cuenta las diferentes regiones elegibles? Por ejemplo, ¿se seleccionará un proyecto para cada región?*  
    
  No, no tenemos cuotas regionales. Sin embargo, dado el contexto de nuestra fundación, nuestro objetivo es financiar al menos una organización activa en Alemania.
* *¿El Jurado incluye a personas con experiencia vivida? ¿Son asesores independientes?*  
    
  Sí. El jurado fue seleccionado para incluir tanto expertos en la materia como personas con experiencia directa en la injusticia económica. Sus perfiles se publicarán después de la fecha límite de presentación de solicitudes para mantener la neutralidad durante la selección.
* *¿Por qué no podemos ver los perfiles del jurado?*  
    
  Publicaremos sus perfiles después de la fecha límite de solicitud~~,~~ para que no sean contactados y puedan permanecer neutrales durante todo el proceso de selección.
* *¿Puede compartir más detalles sobre la matriz de puntuación que utilizará para clasificar las solicitudes? ¿Cómo se evaluarán las propuestas en la Etapa 1? ¿Puede darnos más información sobre los criterios de selección que está utilizando el jurado?*  
    
  La matriz de puntuación refleja en gran medida las preguntas de la primera fase. Abarcan aspectos como la pertinencia con respecto a los temas centrales de la convocatoria y el compromiso de hacer frente a las injusticias económicas estructurales, la inclusión/representación de grupos con experiencias vividas de desigualdad/comunidades infrarrepresentadas, si existe un enfoque interseccional, si las actividades propuestas parecen viables y qué intereses de aprendizaje se desprenden de la propuesta.
* *¿Será beneficiosa la colaboración de los antiguos alumnos de la organización Bosch?*  
    
  No, esto no influirá en el proceso de selección.
* *¿Evaluarás el trabajo de una organización en su conjunto o de un proyecto en particular?*  
    
  A medida que buscamos financiar organizaciones en lugar de proyectos, esta es el área clave que evaluaremos.

# Otros

* *¿Cómo define a las "comunidades marginadas"? ¿Considera que las minorías son comunidades marginadas?*  
    
  Sí. La marginación es diferente en los distintos contextos. En la convocatoria y en el formulario de solicitud se mencionan ejemplos de comunidades marginadas. Si crees que puede que no sea comúnmente conocido que un grupo está marginado, por favor comparte con nosotros lo que necesitamos saber en tu propuesta.
* *¿Cuál es la interpretación del fondo de cómo se realiza el cambio? Por ejemplo, ¿hay enfoques particulares para el cambio que le interesen (campañas, organización comunitaria, prestación de servicios, etc.)?*

Con la excepción de la prestación de servicios, que se menciona en la sección "Lo que no financiamos", todas esas actividades pueden contribuir al cambio. Estamos interesados en saber de ti cómo crees que puede ocurrir el cambio y qué contribución quieres hacer a ese cambio.